

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-9103 *Información pública de desafectación de parcela en Casar de Periedo.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2016, la alteración de la calificación jurídica del trozo de terreno de 93,13 m², sito en calle Real de Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal; finca 24.158, resultante de segregación de la finca matriz 11.135 por condición impuesta en la licencia urbanística, Ref. Catastral: 4690303VN0949S0001FU, desafectándolo del dominio público quedando calificado como bien patrimonial, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el procedimiento a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del citado bien.

Cabezón de la Sal, 10 de octubre de 2016.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/9103